

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

### Sección editorial.

#### FERRO CARRILES.

Nada en el mundo es eterno; de muchos acontecimientos pasados en él, apenas tenemos una noticia que nos cuesta trabajo creer; otras muchas que desaparecieron en nuestros días, su recuerdo nos avergüenza; y si tantas hemos visto aparecer de nuevo sin ser esperadas, como será posible descubrir las innovaciones que puedan hacerse en lo futuro...

La época que atravesamos toda es de acción física; los efectos que su desarrollo han de producir en las costumbres de los pueblos e instituciones morales y políticas, son arcanos que no podemos investigar.

Desde la prensa, ese elemento positivo de la regeneración humana, que habiendo el palenque de sus descubrimientos, perfecciona las facultades de su explotación, es difícil conocer su estado del momento y mucho menos el de su porvenir.

Cuando hace medio siglo las ciencias físicas, químicas y mecánicas, empezaron á desarrollarse, nadie presumía ni podía creer llegasen al estado de perfección que en el dia tienen; por tanto, menos puede aventurarse á pronosticar los límites del impulso vigoroso que ellas recibieron y cuyos efectos tanto nos maravillan; no debiendo intimidarnos esa revolución de transición, ni los efectos morales y políticos de los pueblos, producidos por estas causas, que debemos seguir en los movimientos, acompañar en su progreso, y cooperar á sus resultados; en esta época transitoria, porque es la causa de los pueblos y todos tienen un deber en prestar su apoyo.

Mas adelantados unos que otros en la carrera de los acontecimientos humanos, y descubrimiento de sus industrias, no todos pueden auxiliarse con igualdad en sus resultados; pero pueden los mas atrasados trabajar para acercarse mas á los que marchan delante, en el terreno de descubrimientos útiles y propagación de sus aplicaciones.

Para sacar algún fruto de los dones con que la naturaleza ha enriquecido el suelo feraz y privilegiado de nuestra Península, es preciso asociarse á ese movimiento y progreso general de los descubrimientos, y no quedan aislados como meros espectadores ante ellos, porque en este caso, cuando se disfruten sus beneficios será cuando los demás habrán, tal vez, adquirido otros mejores, según sus necesidades, como sucede con esos magníficos canales y caminos, que pueblos mas adelantados que nosotros en la carrera de la civilización, están abandonando como innecesarios, apesar de haberles costado sumas inmensas, para sustituirlos por los caminos de hierro.

Con estos ejemplos tan recientes, somos tan imbeciles, que despreciamos esta lección, y continuemos, con los sistemas de construcciones de carre-

teras generales ó trasversales, muy buenas en el siglo pasado, pero de ninguna utilidad en la época actual de vida y aceleración?

Estas construcciones solo deben ser una dependencia de los ferro-carriles, que ellos mismos marcan por su utilidad y conveniencia.

La poca importancia mercantil dada en muchas de nuestras provincias á estas mejoras materiales, que tanto han servido para el desarrollo de la agricultura, industria y comercio de otras naciones, hace que permanezcan en esa abyección bochornosa, que también simboliza el carácter peculiar de indolencia que las distingue.

EL PEREGRINO.

(Se continuará.)

#### CORTES.

#### Conclusion de la sesión celebrada el 16 en el Congreso.

El señor Ugarte manifiesta que se reserva el rectificar para cuando hayan hablado todos los señores que tomen parte en esta cuestión.

El señor Fagés consume el turno en pró del voto particular, y dice: que de aprobarse el dictámen se someterán los intereses particulares de una empresa, mientras que aprobadlo el voto del señor Ugarte, se vota en pró de los intereses generales del país: que no pretende su señoría ni lo que impugnan el dictámen, que se haga desde luego la linea por un terreno dado, sino que se hagan detenidamente los estudios; que se vea por las personas facultativas lo que puede ser mas ventajoso; pero que no se lleve el ferro-carril á Barcelona por Granollers, porque esto no es lo que conviene á los intereses del comercio en general.

Hizo su señoría comparaciones entre las cifras que la mayoría ha puesto y las que su señoría lleva, para tratar de probar las ventajas de que la vía no se haga por donde el dictámen pretende. Pasa despues á narrar con algún detenimiento, la historia de las vicisitudes porque vienen pasando las minas de carbón de piedra, desde que se descubrieron, y los diferentes proyectos de explotación que se han intentado plantear. Sigue su discurso con la refutación de las razones de la mayoría de la comisión; espone el orador muchas de las que según su entender concurren en pró del voto del señor Ugarte, y termina declarando que el comercio marítimo en general y el de las provincias de Levante en particular, reclaman con toda la justicia que da la razón que el Congreso apruebe el voto que se discute, desecharlo por consiguiente, el acuerdo de la mayoría de la comisión, llamada á dar dictámen sobre esta importante y debatida cuestión.

Aun manifiesta el orador que tiene que decir algo en apoyo de sus doctrinas pero como quiera que han pasado las horas de reglamento se suspende la discusión, y levanta la sesión el señor presidente.

Los suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

otros como para ella de grandísima utilidad en casos dados.

Cuando en la Habana se tuvo noticia de los sucesos de Santo Domingo, partió, comisionado por el capitán general, el comandante de estado mayor don Ramón Blanco, á bordo de tres buques de guerra, los cuales no llevaban mas que la dotación ordinaria de tropas y dos compañías, una de ingenieros y otra de artillería, cuyo principal objeto era proteger los intereses de nuestros conciudadanos y estar á la mira de los acontecimientos que podrían sobrevenir en la isla. Despues de haber llegado comisiones á la Habana, enviadas por Santo Domingo, reiterando los deseos de su anexión á España, se pensó ya en organizar una pequeña brigada con destino á Santo Domingo, mandada por el brigadier de estado mayor don Antonio Pelaez; quien debía llevar de jefe de estado mayor al comandante de dicho cuerpo don Emilio Colom. Esta brigada que á las últimas noticias no había salido aun de Cuba, debía comprenderse de unos tres mil hombres.

Concluidos que sean los debates que actualmente ocupan al Congreso, comenzarán los de la ley de imprenta. El proyecto de la de ayuntamientos, quedará presentado esta semana á la Cámara popular.

#### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turia 15. La Gaceta oficial despues de insertar el decreto creando tres divisiones de voluntarios publica la dimisión admitida de Montezemolo y el nombramiento del general Dell Rovere para teniente general de Sicilia.

El Papa casi restablecido. El Diritto publica una carta de Garibaldi á Mr. Hertzen de Londres y el general italiano dice en ella que así como Europa aplaudió la emancipación de siervos en Rusia, cuantos elogiaron aquel acto debieron maldecir con motivo de los sucesos de Varsavia la consumación del mas detestable de los crímenes.

Breslau 15. En Varsavia continúa el reinado del terror, pero se cree que no tiene mas objeto que el de impedir nuevas manifestaciones, interin se hacen concesiones que calmen la ansiedad pública. Ha habido movimientos aunque no graves, en algunas provincias. El círculo casino de la «Ressource» que reúne mas de mil socios de lo principal de la ciudad, ha sido cerrado hasta nueva orden. Se ha prohibido vestir y vender objetos de luto.

Viena 13. La Dieta de Istra rehusa hacer elecciones para el Consejo del Imperio.

Londres 15. Los comisarios del Sur se embarcaron para Europa el 31 de marzo. El ejército de la Confederación del Sur aumenta. El arancel Mory emperó á funcionar, pero dando lugar á confusiones enojosas.

Breslau 16.—Varsavia 13. En todos los distritos se han firmado esposicio-

nes dirigidas a Zamoyski, dándole las gracias y poniendo en él la confianza. A Zeweinski se le ha ofrecido el ministerio de lo interior y pose por condición para aceptar que se ha de dar a Zamoyski la presidencia del Consejo de Estado.

Las tropas se han retirado a la ciudadela y los cuarteles.

Se han establecido los constables.

Las señoras se niegan a dejar el luto.

Se organizan peregrinaciones a Ntra. Sra. de Czestochowa.

Los empleados rusos han abandonado a Lublin y con este motivo la municipalidad presidida por el obispo ejerce la autoridad.

El general Kreleff se dirige a Lublin.

Berlín 16. Al terminarse unas exequias por las víctimas de Varsovia en Kiev capital de Ucrania, ha sobrevenido un sangriento conflicto entre los habitantes y las tropas rusas resultando muchos muertos y heridos.

Lemberg 15 por la noche. La apertura de la Dieta de Galitzia se ha verificado. La Dieta pide la autonomía del país.

Un despacho de Berlín duda que el emperador de Rusia haga concesiones a Zwoinski.

Cracovia 16. Se ha prohibido a los israelitas celebrar exequias por sus correligionarios muertos en las ocurrencias de Varsovia.

Turín 17. Creese que el jueves se discutirá en el Parlamento el proyecto de Garibaldi relativo a armamentos.

París 17. La Presse dice que en los sucesos de Kiev ha habido 150 muertos y heridos.

París 16. Una carta del Cochinobis, que publica el Journal des Debats, dice hablando del último ataque de Saigon: «Los españoles se han conducido de un modo admirable. El coronel Palanca y Gutierrez, a quien el almirante había confiado el puesto de honor y que mandaba la primera columna ha sido herido al frente de sus tropas. Su sucesor ha tenido la misma suerte. Felizmente, el estado de estos dos valientes oficiales no inspira serios temores.»

Otra carta inserta en la Patrie dice: «El nuevo jefe de los españoles, señor Fajardo, ha recibido dos heridas graves. De 180 hombres de que se componían los tigales españoles, 47 han sido muertos o heridos. Estos soldados eran admirables bajo el fuego del enemigo.»

El ministro en Washington anuncia el nombramiento del Sr. Schurz para ministro en Madrid. El señor Schurz es un emigrado prusiano y fué siempre muy antilibertario.

La Gaceta de Breslau dice que el pueblo de Varsovia no se limitó a desobedecer las órdenes de retirarse que le daban las autoridades, pues empezó por cubrir con un velo el águila real de dos cabezas que decoraba la fachada del edificio en que celebraba sus sesiones la sociedad agrícola, poniendo en su lugar el águila polaca, y junto a ella la cruz roja y blanca, que son los colores de Polonia.

Ya se ha recibido en la legación dominicana de París una comunicación oficial anunciando que el pueblo dominicano proclamó el 18 de marzo por su soberana a doña Isabel II de la manera más libre y espontánea, quedando desde aquel día incorporado a la monarquía española. Otro despacho de París dice: «La adhesión de la república dominicana a España se ha verificado en virtud tan sólo de los deseos de aquella de formar parte de la nación española. El decreto de unión ha sido una medida espontánea; los dominicanos suplican con insistencia formar parte de los súbditos españoles.»

En Suiza ha producido gran alarma un artículo de la Gaceta militar de

Turín en que se dice que la Confederación Helvética debe dividirse en tres porciones, adjudicándose a Francia los cantones franceses, al Piamonte los italianos y a Austria los alemanes. El gobierno federal ha pedido al piemontés que la Gaceta oficial dé una satisfacción a la Confederación; pero el conde de Cavour ha accedido a ello creyendo que sería establecer un precedente absurdo. Debemos recordar que Suiza es el único estado que ha reconocido a Victor Manuel el título de rey de Italia, puesto que el reconocimiento de Inglaterra se reduce hasta ahora a las siguientes líneas de una carta que lord Russell dirigió al marqués de Azeglio acusándole el recibir de una nota en que se le daba parte de la formación del nuevo reino: «El gobierno de la reina ha salido con satisfacción la constitución del nuevo reino y espera conservar con él tan buenas relaciones como con la antigua corte de Cerdeña.»

De Gibraltar dicen con fecha 12 que lejos de ser cierto que se haya aumentado la guarnición de aquella plaza a consecuencia de la mal encubierta amenaza que lanzó a España lord Palmerston con motivo de la trata de negros y de las patrióticas protestas con que fueron arrojadas por el gobierno y por el Parlamento español las inconvenientes palabras del anciano ministro de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, la guarnición de dicha colonia es menos numerosa de lo acostumbrado, siendo escasas las cuatro ó cinco mil hombres que la componen para las necesidades del fatigoso servicio que tienen que cubrir.

La parte de la carta de Garibaldi en que este daba una satisfacción al rey y al Parlamento de las injurias que se creía haberles infundido, dice: «Algunas de mis palabras han sido interpretadas malignamente y han hecho suponer que quise ofender al Parlamento y a la persona del rey. Mi adhesión a Victor Manuel es provechable en Italia, así como mi amistad al rey. Mi conciencia me prohíbe descender a una justificación. En cuanto al Parlamento, mi vida entera, consagrada a la independencia y a la libertad de mi país, no me permite descender hasta justificarme del delito de irreverencia a la augusta asamblea de dos representantes de un pueblo libre, llamados a reconstituir la Italia y a hacerla figurar entre las primeras naciones del mundo.

Cartas de Turín dicen que el resumen de que adolece Garibaldi durará todo el tiempo que se juzgue inopportuna la presencia de Garibaldi en la Cámara. Dícese que es immense el escándalo que ha causado en Turín la calificación de *cayos* que han merecido al célebre aventurero los diputados aliados al conde de Cavour. Ratazzi pasó a ver a Garibaldi para pedirle que retirara aquella calificación, y tan enfurecido le encontró con los cavouristas, que no se atrevió a decirle palabra. Lugo se acordó enviar una diputación de la Cámara con el mismo objeto.

El himno religioso que entona el pueblo de Varsovia en sus manifestaciones políticas, es este: «Santo Dios, santo fuerte, santo inmortal, tened piedad de nosotros. — De la peste, del fuego y de la guerra, libradnos, Señor. — De una muerte repentina, libranos, Señor. — Nosotros pecadores a ti rogamos. — Dignaos gobernar y exaltar Nuestra Santa Iglesia. — Dignaos devolvernos nuestra patria. — Jesus, Jesus, tened piedad de nosotros. — Santa Virgen María, reina de Polonia, rogad por nosotros.»

Un despacho telegráfico, publicado por La Época, dice, que el presidente de

la Confederación de los Estados Unidos del Norte, Mr. Lincoln, está gravemente enfermo. El mismo despacho añade, que la nueva Confederación de los Estados Unidos del Sur está aumentando su ejército.

Un periódico de Turín hace del modo siguiente el resumen del presupuesto piemontés: — Ingresos 500 millones: viva Cavour! Gastos 800 millones: viva Garibaldi! Déficit 300 millones: viva Italia!

## SUCESOS DE SANTO DOMINGO.

Hoy tenemos ya cuantas noticias y documentos son necesarios para conocer la verdad de lo ocurrido en la república de Santo Domingo.

Desde el amanecer del 18 de marzo, dia señalado anteriormente para la solemne proclamación de la unión de Santo Domingo a España, circulaba por todas las calles de aquella capital un numeroso gentío que desde luego revelaba la proximidad de un gran acontecimiento: ya a las siete de la mañana veíase la plaza de Armas invadida por decenas de toda clase de personas, y poco después empezaron a llegar las tropas que guardan aquella capital, *olas sin armas*, y acompañadas de sus respectivos jefes y oficiales. El valiente general Pérez, comandante de armas de la capital, llegó luego, seguido de su estado mayor, a contemplar aquel cuadro interesante; pero aun faltaba decir la Gaceta de Santo Domingo, la presencia del ilustre caudillo de los dominicanos y de sus leales y entendidos consejeros, a quienes se aguardaba con ansiedad, como que en la impaciencia que todos sentían en aquel momento, deseaban precipitar la realización de sus dulces esperanzas.

Apareció, por fin, S. E. con el brillante séquito de sus ministros, senadores, generales, la lúcida oficialidad, las corporaciones todas y demás personas de distinción que debían asistir al acto, y poco después se presentó S. E. en el balcón principal del palacio de Justicia, desde el cual, y en virtud de la franca espontánea votación de los pueblos y de las infinitas representaciones que se le han enviado, produciéndose decididamente por la corporación de aquella parte de la isla en la monarquía española, dirigió en alta y inteligible voz a sus conciudadanos la siguiente sentida alocución:

*DOMINICANOS: No hace muchos años que os recordó mi voz, siempre leal y siempre consciente, y al presentaros la reforma de nuestra Constitución política, nuestras glorias nacionales heredadas de la grande y noble estirpe a que debemos nuestro orgullo.*

Al hacer entonces tan viva manifestación de mis sentimientos, creía interpretar fielmente los vuestros, y no me engaño; estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado a mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado a mis manos, y si ayer me hubieses investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anhelabais que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religiosos, idiomas, creencias y costumbres, todo aun conservamos con pureza; no sin que haya faltado quien tratará de arrancarlos dones tan preciosos; y la nación que tanto nos legara, es la misma que hoy nos abre sus brazos cuya amorosa madre, que recobra su hijo, perdido en el naufragio en que ve perecer a sus hermanos.

*Dominicanos: Solo la ambición y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: días después el Haitiano dominó nuestro territorio, de*

él lo arrojó nuestro valor; los años que desde entonces han pasado, muy elocuentes han sido para todos.

¿Dejaremos perder los elementos con que contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes, como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda; antes que venenos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incansablemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo alguno de constituirse sólidamente; antes que llegue semejante día, yo que vele siempre por vuestra seguridad, yo que, ayudado por vuestro valor he defendido palmo a palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestra en la nación española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos da la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente los servicios prestados al país; ella, en fin, trae la paz a este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

*Si dominicanos: de hoy mas descansareis de la fatiga de la guerra, y os ocupareis con incessante afán en labrar el porvenir de vuestros hijos.*

La España nos protege, su pabellón nos cubre, sus armas impondrán a los extraños, reconoce nuestras libertades, y juntos la defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos; juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nación erigiera; ante esos altares que hoy hallará en el suelo, intactos, incólumes, y coronados año con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colón en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, la grande, la noble, la católica, nombre augusto que al heredarla la actual soberana de Castilla, heredó el amor a los pobladores de la isla Española; enarbolemos el pendón de su monarquía, y proclámmosla por nuestra reina y soberana.

*Viva doña Isabel III! — Viva la libertad! — Viva la religión! — Viva el pueblo dominicano! — Viva la nación española. — Santo Domingo 18 de marzo de 1861. — SANTANA.*

Al concluir S. E., estruendosos vivas resonaron en el espacio: la música militar acompañó las voces de la multitud y una salva de artillería de 101 cañonazos dio la señal de que se entablaban en las fortalezas y edificios públicos y al lado de la bandera dominicana, el glorioso pabellón de Castilla, que la misma Gaceta califica de «lábaro de salud, bajo cuya sombra y protección esperan todos ver premiados con un reinado de paz, igualdad y justicia los inmensos sacrificios que ha venido haciendo el pueblo de Santo Domingo para reconquistar su libertad». Inmediatamente después, pasaron todos a la santa iglesia catedral donde se había dispuesto un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso. Mas antes de principiar, el ilustrísimo monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo, bajó las gradas del altar y puesto en frente del presidente Santana, dirigió a este la siguiente felicitación:

*Exmo. señor. — En 1492 Cristóbal Colón iluminado por intuición clarísima y apoyado en el brazo de Isabel la Católica, atravesó el Océano y descubrió esta isla que fué desde entonces por espacio de tres siglos uno de los mas ba-*

los florones de la corona de España.

La ciudad de Santo Domingo, en particular, fué para los reyes católicos el objeto de una predilección señalada. La ilustre universidad de Santo Tomás de Aquino, de dó salieron una multitud de varones que por todas partes brillaron con vivísimo esplendor, conquistando á su patria el nombre de Atenas de las Antillas; esta soberbia górica catedral á cuya primacía rendían homenaje las Indias Occidentales y los monumentos que aun adornan y enriquecen nuestra capital, dan un alto y eloquente testimonio de esta verdad.

Mas estaba escrito en los decretos del Altísimo, que nosotros, como en otro tiempo los hijos de Israel, sufriémos un duro y largo cautiverio; la vara de hierro de los haitianos desgarró nuestras espaldas é hirió nuestros derechos. Supérfluo y estemporáneo sería describir la lucha que emprendimos para sacudir un yugo tan ignomioso.

Vos, ilustre general, desenvainasteis vuestra espada en los campos eternamente gloriosos de Azua y Las Carreras, y merecisteis el título de libertador de la Patria.

Una gloria, empero, mas espléndida os estaba reservada; habeis satisfecho hoy cumplidamente las vehementes aspiraciones de este pueblo; le habéis puesto bajo el amparo poderoso de S. M. C., asegurándola para siempre sus mas caros intereses: su religión, su libertad y su única y bien entendida nacionalidad, la nacionalidad española.

Aceptad, pues, en nombre de la Iglesia, una magnífica ovación.—He dicho.

Como primeras e inmediatas consecuencias de la proclamación de anexión de Santo Domingo á España, su presidente publicó los siguientes decretos.

PEDRO SANTANA, en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II: Considerando que la espontaneidad con que se ha celebrado la proclamación de Su Majestad la Reina doña Isabel II, como soberana de la parte española de Santo Domingo, así como la naturaleza de estos actos no ha permitido hacer los preparativos que exige tan grande acontecimiento; y que no es por consiguiente posible poner en práctica, por el momento, la legislación de la monarquía;

Atendiendo á que no puede permanecer un pueblo sin tener disposiciones fijas que lo rijan;

He venido en ordenar y ordeno:

Artículo 1º. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que hasta hoy han regido en la república dominicana, seguirán rigiendo como hasta aquí, excepto aquellas que prescriben lo relativo al ejercicio de la soberanía, mientras otra cosa no se ordene.

Santo Domingo, marzo 18 de 1861.

SANTANA.

PEDRO SANTANA en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II. Juzgando conveniente para el mejor servicio de su majestad la Reina, mientras se organiza definitivamente la administración, nombrar cuatro secretarios de gobierno que despachen los negocios públicos, en la misma forma en que estaban distribuidos en los cuatro ministerios de la República, he venido en ordenar y ordeno:

Art. 1º. Quedan nombrados interinamente secretarios de gobierno.

Para el negociado de Justicia e Instrucción pública, D. Jacinto de Castro.

Para el de la Gobernación, D. Felipe Dávila Fernández de Castro.

Para el de Hacienda y negocios internacionales, D. Pedro Ricart y Torres.

Y para el de Guerra y Marina, D. Miguel de Lavastida.

Art. 2º. Los secretarios de gobierno son directores generales de sus respectivos ramos, y autorizarán con su firma sola todo lo administrativo de cada

uno de ellos.—Santo Domingo marzo 19 de 1861.—SANTANA.

PEDRO SANTANA en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II: Ordeno y mando que durante la ausencia del secretario de Guerra y Marina se encargue del despacho de ese negociado el secretario de la Gobernación D. Felipe Dávila Fernández de Castro.—Santo Domingo marzo 18 de 1861.—SANTANA.

Concluido el *Te Deum* del dia 18, invitó el señor coronel dominicano Juan Ciriaco, á los señores jefes y oficiales europeos como hijos del país, para un refresco que dió en su casa. Todos asistieron con mucho gusto a recibir el obsequio de tan digno jefe y quedaron sumamente complacidos del amistoso trato que le merecían. Despues de muchos brindis en que revelaron todos la unión y fraternidad con que hay se miran españoles y dominicanos salió la comitiva con la música militar de la plaza a felicitar igualmente al Exmo. señor general Santana, á los generales Alfonso, Pérez, Rojas y otras personas notables de la población, significando unos y otros en todas partes la estremada complacencia con que habían visto realizar, dice la *Gaceta*, una obra tan grandiosa y de resultados tan beneficios para los dominicanos, pues que les asegura para siempre su libertad, bienestar y sosiego, protegiéndolos eficazmente contra cualesquier asechanzas de sus enemigos.

En la noche del 19 los oficiales europeos que forman parte del ejército de Santo Domingo obsequiaron á sus compañeros de armas y amigos, los señores jefes y oficiales del ejército dominicano, con un brillante refresco preparado con mucho gusto en el salón principal del casino de Colón. Hallábase este adornado con trofeos de armas en que lucía la bandera española, y en un testero y bajo un bouillo dosel el retrat de S. M. la Reina, con el del inmortal Colón á su derecha y el del invicto general Santana á su izquierda, luciendo este en su pecho la gran cruz de Isabel la Católica. Una música militar amenizó la fiesta, durante la cual rainó la mayor franqueza, inspirada por la fiours, amabilidad y cortesía de los señores invitados; y escusado parece decir que se improvisaron infinitos brindis á S. M., al general Santana, á la unión que se celebraba entre españoles y dominicanos, y otros muchos análogos á las circunstancias. Al terminar el refresco, salieron todos a recorrer las calles de la población con bandera y música, en señal del contento y alegría que reinaban en todos los corazones.

La *Gaceta de Santo Domingo* del 21 de marzo, después de copiar el manifiesto del general Santana, publicó la importante declaración siguiente:

El manifiesto que precede encierra cuanto pudiera decirse acerca del pasado, del presente y del porvenir de Santo Domingo. La cordura, la bondad, los hombres probos, que imparcialmente juzgues la nueva situación, no podrás menos de bendecir á la Providencia, por los bienes que en adelante habrá de disfrutar este trabajado suelo. Libertad y seguridad individual garantizadas; integridad del territorio; reconocimiento de todos los actos de la república, de todos los derechos adquiridos; el nuevo porvenir que se presenta á la juventud dominicana, que en concurrencia se ha de presentar á disputar los laureles en el círculo político, literario, artístico y comercial; abren todos estos elementos ancho campo al bien del país, á la prosperidad general. Dominicanos, iguales todos ante la ley, iguales en todos los derechos, gozemos todos de los beneficios que la paz derrama sobre nuestro suelo: hoy en Santo Domingo, no hay sino españoles.

Hasta aquí las noticias oficiales que hay del importantísimo suceso que hoy

embarga la atención de España. Oficialmente se dice que al anunciar el general Santana al capitán general de Puerto Rico por medio de un boque de guerra dominicano que izaba ya la bandera española la proclamación de Isabel II, pedia que fuesen tropas españolas para la precisa guarnición de la isla.

Las manifestaciones de entusiasmo eran continuas en Santo Domingo: todo el pueblo solemnizaba su unión á España y para cuando pasase la cuaresma, se preparaban grandes fiestas y diversiones.

### Cracilla.

—LLUVIA.—Ayer desde temprano la lluvia vino á realizar los pronósticos que habíamos oido en los días anteriores. Los campos recibieron perfectamente este riego aunque sea corto, pués sabido es que las aguas de Abril han dado lugar a un proverbio que no asegura ciertamente su abundancia constante.

—RIEGO.—Un colega pedía ayer riego para el paseo donde el polvo nos ponía hechos una desdicha. El cielo oyó la súplica y envió la lluvia. Como otra vez nos sucedió lo mismo podrá decirse que ponemos el grito en el cielo.

—BIEN VENIDOS.—Han llegado á esta capital los Sres. Ingenieros de la empresa del ferro-carril de Alicante Ms. Milhet y Lévi, con el objeto de rectificar el trazado de la importante vía que ha de conducirnos á Andújar, y parece que concluida que sea esta rectificación se procederá á los trabajos. El señor Alcalde ha puesto á su disposición un dependiente de la Municipalidad.

—SERVICIOS.—La Guardia civil de Lucena ha preso á José Arrabal, vecino de Cabra, en cuyo poder se encontraron varios efectos robados á otro vecino de aquella ciudad.

—CONTINUACION.—Mañana tendrá lugar la saeta pastoral visita en la iglesia parroquial de San Pedro.

—PRÓ Y CONTRA.—El agua de abril no será constante, pero suele en algunos puntos ser fatal. Al mismo tiempo que el lunes alguna ligera rociada nos hacia abrir los paraguas, en el pueblo de la Viñuela un fuerte pedrisco ha causado considerables destrozos, que pueden haberse extendido á otras poblaciones de aquellas cercanías. Hallándose el alcalde señor Salvador Ruiz en el campo cuando sobrevino el aluvion, se refugió bajo un árbol acompañado de un joven trabajador, cuando en lo mas fuerte de la tormenta cayó un rayo que entró por la cabeza le dejó muerto en el acto quedando también muy mal parado el joven que se hallaba próximo á él, que fué conducido al pueblo casi asfixiado. El pequeño aguacero que tuvimos aquí el mismo dia ha sido por lo visto una deshecha tormenta á pocas leguas de distancia, y es de temer que haya causado grandes destrozos y pérdidas considerables.

—MUCHO OJO.—Hemos oido decir á personas que nos merecen entera confianza, que varias casas del comercio de Cádiz han remitido á provincias en el mes pasado, algunas cajas de pañolería de China bordada con sus correspondientes guías y preciosos, y que ni siquiera una ha llegado á Madrid, sin ser antes robada, hasta en número de ocho pañuelos alguno, de los veinte que contenía al salir de la aduana de aquella plaza. Escándalos de esta clase solo á las empresas es dado evitar, redoblando su celo y examinando con maña la conducta de sus empleados.

—ANÉCDOTA.—Una compañía de cómicos de la legua acababa de representar «El Misantrópo» en un pueblecillo de Normandía. El actor que había desempeñado el papel de Alceste, á escote con el apuntador, se adelantó al proscenio, después de la representación, y dijo:

«Señores, mañana tendremos la honra de representar «El filósofo sin saberlo.»

«¡No! ¡no! interrumpió el alcalde furioso; acababa de echar «El Misantrópo» sin saberlo; pero mañana, ó sabeis mejor «El Filósofo» ó no permitiré que haya función.»

—SUBASTA.—Cumpliendo en fin de Diciembre del año actual los contratos de arriendo de los cortijos de *Justa Martín* y *Hospitalejo*, comprendidos en uno solo conocido por *Las Tablas*, y el del nombrado *Barchilon*, pertenecientes á los bienes donados del Patronato fundado por don Lope Gutierrez de los Ríos, se anuncia la subasta del nuevo arrendamiento de dichas fincas, debiendo verificarse en este Gobierno de provincia el dia 10 de Mayo próximo bajo el tipo de 8,000 rs. para el primero y 4,500 para el segundo.

—PINO Y CEDRO.—El 28 del actual se subastan por la administración de rentas estancadas de Priego 540 cajones de pino y 162 de cedro bajo el tipo los primeros 2 rs. cada uno y de 50 cént. los segundos.

*El secretario de la redacción,*  
ISIDORO BADÍA.

### Boletín religioso.

Hoy. Sta. Inés de Monte Pulciano, virgen.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Andrés.

—Mañana a las 10 se celebrará en la iglesia de Santiago la fiesta anual de regla, en la que predicará el señor don Antonio Charquiero, cura propio del Salvador.

—Sexto dia de novena á Ntra. Sra. de la Estrella en la iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones.

—Los dias 21, 22 y 23 se anticipará dieha novena á Ntra. Sra. de la Estrella a las 5 1/2 de la tarde por hallarse el Jubileo en la citada iglesia de Santiago.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en S. Pedro.

### MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 16 de Abril. —3 por 100 consolidado á 48,50. El diferido á 42,45

—Deuda del personal 20,75.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 17 de Abril de 1861, á igual hora del 18 del mismo.

Trigo.—Faegas 180 desde 50 á 52 rs.

Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 58. id. en los molinos á 44. Jabón blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—JEREZ 18. Trigo de 57 á 61. Cebada de 28 á 36. Habas de 48 á 52.

### ULTIMA HORA.

Madrid 8 á las 5 y 25.

La *Correspondencia* dice que el gobierno no aceptará la incorporación de la isla de Sto. Domingo sino después de una votación general, solemne y tranquila. Los dominicanos aceptan nuestra legislación de Ultramar. El mismo periódico añade que ninguna potencia ha reclamado en contra de la incorporación.

Corren rumores de haber ocurrido un conflicto sangriento en Lublin.

El general Serrano ha remitido un despacho de Juarez mostrando vivos deseos de tener la amistad de España.

(*De La Andalucía.*)

### TEATRO.

—AFAMV.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 3 actos

Campanone.

Entrada general 4 rs. A las 8.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTÍNEZ.

CORDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena.

## SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## Mensagerías, Galeras y Carros.

—En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensagerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad a Manzanares, no invirtiendo en el trayecto más que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobas.

—En el parador del Puente se despachan por D. Pálico Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su barrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admite arrobas y pasajeros para las mensagerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carrozas en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba procedentes de los mismos puertos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobas y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba a Montilla que hace sus salidas de estos días impares, se admiten arrobas y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensagerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en cuya se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan aproposito por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 3 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

—CASAS. Desde San Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núm. 100, la de Pomppeyo antes alta de la Compañía núm. 1.º y el hueco denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados núm. 6.

—VIDA Y MILAGROS DE S. FRANCISCO DE PAULA. Se vende en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena calle de S. Fernando núm. 31, á 2 rs. el tomo. 10-8

## —ARRENDAMIENTO.

En el lugar del Soldado, al pago de las Ermitas, se arrienda por la temporada de primavera el piso principal, que contiene, cocina, comedor, sala de asistir con chimenea francesa y dos dormitorios, todo acristalado y amueblado; á quien le acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña que vive calle Arco-real núm. 4. 4-3

—ARRENDAMIENTO. El de una casa núm. 30 antiguo y 24 moderno en la calle de Maniques de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administración principal de Correos.

—VENTA. La de catorce columnas de mármol blanco con sus bases y chapiteles. En la casa calle del Paraíso núm. 5 se trata de su ajuste. 6-6

—VENTA. La de dos casas marcadas con el núm. 2 en la calle de Muela y Humosa. La persona que desee alguna de ellas podrá tratar con don Juan Espinosa, vecino del Cárpio, ó con don Antonio Junquito en esta capital.

—VENTA. Cajas y atahúes. Se venden en la Cuesta de Pedro Malo núm. 9.

## DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedica por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasión ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquier otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el dia; y ocupándose en la redacción de una *Memoria* en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa *Memoria*.

## A los canteros y picapedreros.

Los que quieran contratar la saca, labra y arrimo de piedra negra de esta sierra para embaldosar las calles de esta ciudad en muchas ó pocas varas, puede avistarse con don José Ballesteros calle de Almonas núm. 35.

## DESCUBRIMIENTO ÚNICO CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO DE FAUVELLE DELEBARRE.

Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de caucho una yoga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero; es sin temor de que se nos contradiga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de cuero y es verdaderamente el único que no cansa el caballo; tiene además la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuero.

Esta admirable invención ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposición Universal de 1855.

Depósito general, en París, en casa del Sr. FAUVELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cádiz Taconet y Compañía, calle de San Francisco núm. 13.

## —VENTA Y ARRENDAMIENTO DE CASAS.

Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa núm. 57 calle de la Toquería, hoy de S. Francisco. Otra núm. 48 calle Carnicerías. Otra núm. 2 á la entrada de las siete Revueltas por Santiago. Otra núm. 1 calle del Lustre en el campo de la Verdad. Otra núm. 46 en la calle de Carnicerías; esta ultima se arrienda también desde el dia.

Se venden pagando su valor al contado ó á plazos la casa núm. 9 en la calle de S. Eloy que tiene la entrada por la calle de la Palma, cuya casa linda con la que llaman de los Mascarones y contiene seis habitaciones, galerías, tres patios, cocina, despensa, corral y apartado con pozo y pila dentro de esta misma casa; é independiente de ella hay un huerto ó jardín para recinto plantado de arboles frutales, alcachofas romanas y diferentes clases de flores y en el mismo huerto hay otro pozo muy abundante; esta casa está toda acabada de obrar.

Otra casa núm. 55 calle de Almonas, con 8 habitaciones, patio, galerías, cocina, despensa, carbonera, corral, apartado con pozo y pila, cuadra para doce caballerías y un terrado ó azotea. Otra núm. 2 á la entrada de las siete Revueltas por Santiago con ocho habitaciones (una de ellas con cielo raso), patio, galerías, cocina, corral y apartado con pozo y pila. Otra núm. 72 calle de las Costanillas, con trece habitaciones, patio, galerías, apartado con pozo y dos patios, cocina, cuadra y corral. Otra núm. 37 calle de la Toquería. Otra núm. 142 calle de San Fernando. Otra núm. 92 calle de la Puerta Nueva. Otra

núm. 100 calle del Sol. Otra núm. 21 en la Corredora. Otra núm. 92 en la Carrera del Pueblo, con vistas á dicha calle y á la de Alfonso. Otra núm. 46 calle de Carnicerías. Otra núm. 48 en la misma calle de Carnicerías, lindando con la núm. 46. Otra núm. 1 en el campo de la Verdad calle del Lustre. Otra núm. 66 calle de las Costanillas con pozo de alagea. Otra núm. 51 calle del C. no en Trascastillo.

Todas las referidas casas están bien obras das y el trato de arrendamiento ó de venta de cualquiera de ellas se hará en la casa núm. 57 calle de Almonas, en la que hay tambien de venta un tablero de piedra para mesa con vara y tercia de largo, treinta y tres pulgadas de ancho y dos y media pulgadas de grueso.

—NOVENA DE S. FRANCISCO DE PAULA. En el despacho de este periódico, calle de S. Fernando núm. 34, se encuentra de venta al precio de 6 cuartos. 10-9

## —CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Musotina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

—LADRILLOS. Los hay nuevos de este año y los más en la Carrera de la Fuentecilla núm. 13, junto al santuario del mismo nombre. Los precios serán arreglados.

Este jarabe es efectivo en el estadio agudo de la tos, en la bronquitis aguda, en la catarro y en la bronquitis aguda, en la catarro y en la bronquitis aguda.

## JARABE DE LABELOWNE.

Pharmacéutico de primera clase de la Facultad de París. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digoxina, se emplea á modo más ventajoso para curar la enfermedad del corazón y las diversas hidropesias, pues á la vez un excelente sedativo y un diurético. Al mismo tiempo no lasta el estómago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo más dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de París. André, Bouillaud, Cottereau, Robert, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la declaración de tan orgullosos facultativos, que el Jarabe de Labélowne cura del modo mas efectivo:

Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra hidropesia general ó parcial;

Los catarros bronquicos, los resfriados, las bronquitis, el asma nerviosa, los romajes fuertes;

La hemoptisis ó expector de sangre.

Y la afonía o extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de Labélowne se halla revestida de rotulaciones de colores, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELOWNE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Srs. Taconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres, Sevilla López Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

—VENTA. Se vende á plazos ó a cien la casa situada en la calle de las Cabezas núm. 17 esquina á la de Caldereros de esta ciudad. La persona á quien le acomode podrá avistarse para tratar de ella con don Manuel Raúl que vive en la calle de Comedias, calleja de Barreda.

15-8

—ACOJIDOS. En la dehesa de Campillo se admiten grandes acojidos desde primero de mayo próximo, y tambien se arietra para desde San Miguel en año 1 nte. En la casa núm. 26 de la calle de los Lebrosos darán razón de todo.

—PERDIDA. En la noche

del martes 9 del corriente se perdió en el número desde Sra. Ana al teatro, un pañuelo de batista con un jareton al dedo, y en un pie de óvalo los únicos bordados en litografía con las iniciales R. L. La persona que se lo haya encontrado se servira entregárselo en esta redacción y se le dará una gratificación.

4-3

—SUBARENDO. Se arrienda la casa núm. 15 calle de la Paja, esquina de la roquilla de S. Pedro. La persona que le acomode puede tratar con el arrendador en la redacción de este periódico, ó con su dueño en la casa núm. 1º calle Candelaria.

—PERDIDA. A quien se

hubiere encontrado un perro pachón inglés color de l. bago, mosquedo en sus extremidades se le estimara lo presente en la casa núm. 17 plaza de Sra. Catalina, donde se le gratificara.

—VENTA DE PAJA.—

Quien le acomode comprara un almar de paja en el cortijo del Encinarajejo a precio convencional, puede tratar con su dueño don Ramón Molina, plazuela de Guelo núm. 24.

—NUEVO ESTABLECIMIENTO.

Se acaba de abrir el nuevo establecimiento titulado EL BRILLANTE, situado en la calle Espartela núm. 42, inmediato al Arco alto, en el que se hallará un grande y variado surtido de quincalla, bisutería, perfumería, joyería, cristales planos, cuadros, espejos, espejuelos y caña dorada por varas.

6-1

—ARRENDAMIENTO. Se

oyen proposiciones para el de la casa núm. 5 Guesta del Batío, en la del núm. 8 calle de la Pierna calleja sin salida, á contar desde San Juan próximamente.

4-1

—ARRENDAMIENTO. El de

una procura del número de esta ciudad, desde el 1.º. La persona que le acomode podrá tratar con don Juan Fuensanta Leon, calle del Baño alta núm. 4.

4-1

—INVITACION. El Domingo 21 del corriente á las 5 de la tarde se celebrará en la Iglesia de San Rafael cabildo de hermandad para la presentación de cohetes.

Por medio de este periódico se ruega á los cofrades asistir á dicho cabildo.

10-1